

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) es un instrumento de acción que busca mejoras en la gestión ambiental a nivel local, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico, tanto de los recursos, como del territorio y la ciudadanía en el ámbito comunal.

Este instrumento guiará las acciones futuras que realizará la Ilustre Municipalidad de La Unión, Región de Los Ríos, en relación a la temática medio ambiental. La EAC deberá permitir construir un camino sistemático, metódico y eficaz, para que se generen condiciones que fomenten la mantención de un estado ambiental comunal que es deseable de preservar o, en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

Para la elaboración del presente documento, es que se utilizó el diagnóstico ambiental comunal desarrollado a través de taller participativo, DELPHI modificado, con los principales agentes activos en temáticas ambiental de la comuna de La Unión.

Sobre la metodología DELPHI, algunos autores la definen como un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo (Linstone & Turoff, 1975)

A su vez, consiste en la selección de un grupo de expertos a los que se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro. Las estimaciones de los expertos se realizan en sucesivas rondas, anónimas, al objeto de tratar de conseguir consenso, pero con la máxima autonomía por parte de los participantes.

Por lo tanto, la capacidad de predicción de la Delphi se basa en la utilización sistemática de un juicio intuitivo emitido por un grupo de expertos.

Es decir, el método Delphi procede por medio de la interrogación a expertos con la ayuda de cuestionarios sucesivos, a fin de poner de manifiesto convergencias de opiniones y deducir eventuales consensos.

La metodología utilizada, DELPHI modificado, difiere de la antes mencionada por Linstone & Turoff, ya que se convocaron a los agentes activos en temáticas ambiental de la comuna, se trataron problemáticas históricas y visualizaron a un futuro a corto, mediano y largo plazo.

Cabe mencionar, que la Estrategia Ambiental Comunal, que se presenta a continuación, tiene la aprobación de:

1. Comité Ambiental Comunal (CAC)
2. Comité Ambiental Municipal (CAM)
3. Concejo Municipal

En el taller participativo, desarrollado por equipo consultor externo, se logró identificar las principales problemáticas ambiental de la comuna y darle ponderaciones para cuantificar el grado de prioridad a cada problema.

De lo anterior, es que se determinaron las siguientes líneas estratégicas (prioridad) a seguir por el Municipio:

1. Generación de conciencia medio ambiental.
2. Promover tenencia responsable de mascotas.
3. Mejorar gestión de residuos (domiciliarios, ferias y de pesca artesanal).
4. Promover calefacción domiciliaria responsable.
5. Promover el cuidado de los cuerpos de agua superficiales.
6. Promover plantación de bosque nativo.

Sobre las líneas estratégicas presentadas, se desarrolla programa de acciones y proyectos a realizar durante el proceso de Certificación de la comuna, con el fin de cumplir la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) y crear una base sólida de trabajo en conjunto con los intereses de la comunidad.

Estrategia Ambiental Comunal	Generación de conciencia medio ambiental	
Misión	Mejorar la calidad de vida de la población de la Comuna de La Unión, sensibilización sobre temas medio ambientales y difundir información para la protección del medio ambiente y conservación del mismo.	
<p data-bbox="172 581 590 651">Línea estratégica 1: Generación de conciencia medio ambiental.</p> <p data-bbox="172 1057 590 1127">Plazo: desde la fase intermedia de la certificación en adelante.</p>	<p data-bbox="590 781 905 922">Programa de acción: Promover conciencia ambiental en la comunidad.</p>	<p data-bbox="905 342 1917 380">Charlas de conservación de bosques en la Comuna.</p> <p data-bbox="905 415 1917 521">Se buscará coordinar actividades de reforestación de bosque nativo con estudiantes de la Comuna. Para ello, se coordinará con distintos servicios públicos y entregar información de lo importante de este servicio eco-sistémico.</p> <p data-bbox="905 557 1917 626">Cabe destacar que las actividades pueden ser dirigidas a alumnos, apoderados y/o profesionales del área de la educación.</p> <p data-bbox="905 667 1121 704">Financiamiento:</p> <p data-bbox="905 708 1917 777">Capacitación sobre protección de los recursos hídricos a organizaciones comunitarias del territorio.</p> <p data-bbox="905 813 1917 959">Las acciones programadas son: dar a conocer procedimientos de acción ante reclamos medio ambientales sobre los recursos hídricos, difusión de información para la conservación de los recursos naturales y crear lazos de trabajo entre organizaciones del territorio y Unidad de Medio Ambiente.</p> <p data-bbox="905 1000 1121 1037">Financiamiento:</p> <p data-bbox="905 1040 1917 1078">Difusión de actividades medio ambientales</p> <p data-bbox="905 1114 1917 1187">Promover la difusión de actividades y educación medio ambiental mediante los medios de comunicación (radio, diario, redes sociales, etc.)</p> <p data-bbox="905 1222 1917 1292">Además, se buscará difundir sobre las ERNC, su método de difusión, financiamiento, entre otros.</p> <p data-bbox="905 1328 1121 1365">Financiamiento:</p>

	<p>Programa de acción: Mapa de reconocimiento de hitos ambientales y culturales.</p>	<p>Crear mapa socio-ambiental</p> <p>Se confeccionará un mapa con información medio ambiental (cultural, residuos, cuerpos de agua, áreas verdes, etc.).</p> <p>El mapa se difundirá en diversas actividades y mediante plataforma electrónica.</p> <p>Financiamiento:</p>
<p>Línea 2: Promover tenencia responsable de mascotas.</p> <p>Plazo: desde la fase intermedia de la certificación en adelante.</p>	<p>Programa de acción: Implementar medidas para el control de caninos y felinos.</p> <p>Programa de acción: Concientizar a la población sobre la tenencia responsable de mascotas, con</p>	<p>Actualización de ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas.</p> <p>El Municipio, a través de su Oficina de Medio Ambiente, se responsabilizará por la elaboración y/o actualización de ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas, la cual será elaborada con Participación Ciudadana (PAC). Además, se hará cargo de difundir por distintos medios de comunicación.</p> <p>Trabajar con organizaciones animalistas para lograr el objetivo.</p> <p>Financiamiento:</p> <p>Implementación de programa de esterilización.</p> <p>Se implementará programa de esterilización para mascotas. El programa será abierto a la comunidad, se llevará un registro de intervenciones y estos serán identificados mediante microchip.</p> <p>Financiamiento: \$</p> <p>Capsula radial sobre tenencia responsable de mascotas.</p> <p>Se confeccionará capsula radial que entregue información clave para crear conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas. Estas serán emitidas con una frecuencia diaria. Además, se darán entrevistas en la radio, con el fin de difundir</p>

	<p>especial énfasis en mascotas abandonadas.</p>	<p>la información y aclarar dudas.</p> <p>Financiamiento:</p>
	<p>Programa de acción: trabajo en conjunto con agrupaciones animalistas</p>	<p>Apoyo a agrupaciones animalistas del territorio</p> <p>Se buscará trabajar en conjunto con agrupaciones animalistas para buscar superar la problemática (campañas de adopción, esterilización, tenencia responsable, etc.)</p> <p>Financiamiento:</p>
<p>Línea 3: mejorar gestión de residuos.</p> <p>Plazo: desde la fase intermedia de la certificación en adelante.</p>	<p>Programa de acción: Disminución de micro-basurales.</p>	<p>Ciclo de charlas sobre residuos.</p> <p>La Municipalidad, a través de su Oficina de Medio Ambiente, se encargará de dictar ciclo de charlas para crear conciencia respecto a la disposición incorrecta de residuos. Se enfocará principalmente en los conductos regulares para hacer una denuncia, Ley N°20.879, compostaje, reciclaje, entre otros.</p> <p>Financiamiento:</p> <p>Implementar programa de fiscalización permanente.</p> <p>El municipio realizará rondas de fiscalización a lugares de permanentes conflictos ambientales. Además, se coordinarán las respectivas fiscalizaciones con otros servicios públicos con competencia ambiental. Finalmente, se llegará un registro y seguimiento de las denuncias ingresadas en la Oficina de Medio Ambiente.</p> <p>Financiamiento:</p>

		<p>Identificación y catastro de micro-basurales.</p> <p>A través de software de Sistema de Información Geográfica (SIG), se identificarán los micro-basurales presentes en la Comuna, con el propósito de hacer limpieza de estos lugares y poder erradicarlos. Se llevará registro de limpieza y retorno de su generación. En casos especiales, se tomarán medidas junto al departamento de aseo y ornato.</p> <p>Financiamiento:</p>
		<p>Promover disposición alternativa de materia orgánica.</p> <p>Se fomentará la disposición final de la materia orgánica a través del método de compostaje. Para lo anterior, se entregarán equipos de compostajes y se enseñará a la comunidad como hacer uso correcto de este.</p> <p>Financiamiento:</p>
	<p>Programa de acción: Promover el reciclaje.</p>	<p>Dictar charlas de reciclaje.</p> <p>Se buscará incentivar el reciclaje, con el propósito de disminuir micro-basurales, disminuir recorrido de camiones de basura, ampliar vida útil del lugar de disposición final, entre otros. Para lo anterior, se comenzará gradualmente y a medida que las gestiones posibiliten implementar sistema de reciclaje más sofisticados en la comuna.</p> <p>Financiamiento:</p>

		<p>Campañas de reciclaje.</p> <p>Además de buscar implementar un sistema de reciclaje permanente, se realizarán campañas de reciclaje para residuos de baja generación y de gestiones de retiro y disposición final más complejas (residuos electrónicos, pilas y baterías). Esta actividad se realizará como mínimo 1 vez al año.</p> <p>Financiamiento:</p>
		<p>Incluir capítulo de disposición de residuos en licitaciones</p> <p>Se deberá incluir un capítulo de disposición final de residuos. El contratista deberá demostrar la correcta disposición de todos los residuos generados en la obra. El ITO estará a cargo de aprobar.</p> <p>Financiamiento:</p>
Línea 4: Mejorar calidad de aire.	<p>Programa de acción: Promover utilización de combustibles amigables con el medio ambiente.</p>	<p>Concientizar a la comunidad sobre los efectos en la calidad del aire al utilizar leña húmeda.</p> <p>La unidad de medio ambiente buscará generar conciencia sobre los efectos negativos que produce la utilización de leña húmeda en la calidad del aire, principalmente en la generación de material particulado. Se buscará incentivar la utilización de leña seca y promover a leñeros tomar las medidas adecuadas para el</p>

<p>Plazo: desde la fase intermedia de la certificación en adelante.</p>		<p>secado de leña, a través de fondos públicos concursables.</p> <p>Financiamiento:</p>
		<p>Crear catastro de calles y caminos donde se generan mayor cantidad de material particulado producto de tránsito de vehículos.</p> <p>Se buscará identificar las calles y caminos con mayores problemas de suspensión de polvo producto del tráfico de vehículos, con el fin de poder gestión la humectación de estos.</p> <p>Financiamiento:</p>
		<p>Incluir en licitaciones la actividad de humectación de caminos y restricciones de velocidad.</p> <p>Se buscará incluir en las licitaciones la obligación de humectar los caminos con viviendas cercanas, producto del tráfico de vehículos. Además, deberán respetar límites máximos de velocidad en caminos con problemas de suspensión de polvo.</p> <p>Lo anterior, quedará a cargo del ITO del Proyecto, por lo cual la empresa contratista deberá mostrar los medios de verificación necesarios para efectuar su pago.</p> <p>Financiamiento:</p>
		<p>Programa de acción: Entablar relaciones y trabajo mancomunado con el sector privado.</p> <p>Entablar relaciones con el sector privado y dirigentes de la Comuna.</p> <p>Se buscará entablar relación con las distintas empresas privadas que se emplazan dentro de la Comuna, con el fin de trabajar de manera mancomunada y ver la posibilidad de aportes para realizar actividades con temáticas ambientales.</p> <p>Financiamiento:</p>
<p>Línea 5: promover el cuidado de</p>	<p>Programa de acción:</p>	<p>Cuidar y proteger los cursos de agua superficiales presentes en la comuna.</p>

<p>los cuerpos de agua superficiales.</p> <p>Plazo: desde la fase intermedia de la certificación en adelante.</p>	<p>Recuperación de áreas verdes.</p>	<p>Se buscará recuperar el valor paisajístico y ambiental de los cuerpos de agua superficiales de la Comuna. Debido a la gran cantidad de recurso humano que se necesita, se tomará uno como Proyecto piloto. Se buscará hacer limpieza, instalación de letreros que prohíban botar basura, plantar árboles nativos, entre otras actividades.</p> <p>Financiamiento:</p>
<p>Línea 6: Promover la plantación de bosque nativo</p>	<p>Programa de acción: Reforestación con bosque nativo.</p>	<p>Promover la plantación de bosque nativo en la Comuna.</p> <p>Gestionar implementación de bosque nativo en sector urbano y rural de la Comuna. Lo anterior, apoyado con otros servicios públicos o privados.</p> <p>Se privilegiará la participación ciudadana, en especial de los recintos de la educación.</p> <p>Además, se buscará educar para proteger el bosque nativo.</p> <p>Financiamiento:</p>